



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 9-CAP

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE OFERTAS**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas, del día 14 de diciembre de 2023, teniendo como sede física las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría") ubicadas en Calle 8 Núm. 149 entre Calle 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en los artículos 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); los artículos 4, 12, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios (la "Ley de Obligaciones y Financiamientos"); y la Sección I, Sección II, numeral IX de la Sección V, numeral 12 inciso j) y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), se hace constar que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevó a cabo de manera presencial y vía remota, recibiendo las Ofertas de manera electrónica en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 9-CAP (la "Convocatoria"), relacionado con la contratación de 1 (un) Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (el "Instrumento Derivado"), asociado a cada uno de los siguientes 2 (dos) contratos de apertura de crédito simple (cada uno, un "Contrato de Crédito" y conjuntamente, los "Contratos de Crédito"):

1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$800'000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Santander") y su Convenio Modificatorio de fecha 3 de noviembre de 2022.
2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$806'250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Bancomer") y su Convenio modificatorio de fecha 7 de julio de 2023.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron de manera presencial los funcionarios públicos de la Secretaría y bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma digital "Zoom" los representantes de las Instituciones Financieras participantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que la asistencia presencial de los representantes de las Instituciones Financieras no se estableció como requisito para la presentación de su Oferta.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:



I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.

II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

A continuación, se describe el desarrollo de los puntos desahogados:

i. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.

El Titular de la Secretaría dio la bienvenida y presentó a los servidores públicos e invitados al Acto, agradeciendo la presencia de los representantes de las siguientes Instituciones Financieras (las "Instituciones Interesadas"), quienes fueron registrados en la lista de asistencia adjunta y, en caso de encontrarse presentes, firmaron la misma. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

1. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("BANORTE").
3. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("SANTANDER").
4. Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, Banco Azteca México ("BANCO AZTECA").
5. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC)
6. Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex ("BANAMEX").
7. Scotiabank Inverlat, S.A. ("SCOTIABANK").

ii. Acta de Presentación y Apertura de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, a las 12:00 horas, la Secretaría procedió a solicitar a las Instituciones Interesadas el envío por correo electrónico de sus Ofertas de Instrumento Derivado a las direcciones de correo electrónico previstas para ello en la Convocatoria, para lo cual contarían con un periodo de 30 (treinta) minutos a partir de dicho momento.

Siendo las 12:30 horas, se hizo constar que se recibieron un total de 7 (siete) correos electrónicos en los cuales se incluye un total de 6 (seis) Ofertas de Instrumentos Derivados y 1 (una) carta negativa, de las Ofertas de Instrumentos Derivados corresponde una por cada Institución Financiera, las cuales se enlistan a continuación, en el orden en que fueron recibidos:

Nombre, denominación o razón social de las Instituciones Financieras participantes.

1. BBVA.
2. BANORTE.



3. SANTANDER.
4. BANCO AZTECA.
5. HSBC
6. BANAMEX
7. SCOTIABANK

Ofertas Calificadas y sus características, conforme a lo solicitado en la Convocatoria.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, en el mismo orden cronológico que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras de Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito fue el siguiente:

BANORTE

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad equivalente \$226,672,161.58 (Doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 58/100 M.N.). Dicho Monto Asegurado/Nocional global corresponde a los saldos insolutos y se compone de las siguientes cantidades: <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de Crédito Santander. La cantidad equivalente a \$129,267,769.66 (ciento veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 M.N.).2. Contrato de Crédito BBVA.<ul style="list-style-type: none">- Disposición 4: La cantidad equivalente a \$83,465,647.60 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.).- Disposición 6: La cantidad equivalente a \$13,938,744.32 (trece millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N.).
Plazo	1,077 (un mil setenta y siete) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 14 de diciembre de 2023 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de noviembre de 2026; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2023 y la última Fecha de Pago será el 25 de noviembre de 2026.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP..
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once punto cincuenta por ciento) y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.



Contraprestación o prima por el Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% (once punto cincuenta por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): \$1,641,600.00 Prima (%):0.7242% Para el strike o techo de tasa de interés de 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): \$1,491,600.00 Prima (%):0.6580%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Paulina Audiffred Sandoval Teléfono: (55) 5261 4818 ext. 4818 Israel Castro De Jesús Teléfono: (55) 5261 4816 ext. 4816
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:03 horas.

SANTANDER

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad equivalente \$226,672,161.58 (Doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 58/100 M.N.). Dicho Monto Asegurado/Nocional global corresponde a los saldos insolutos y se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Santander. La cantidad equivalente a \$129,267,769.66 (ciento veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito BBVA. - Disposición 4: La cantidad equivalente a \$83,465,647.60 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.). - Disposición 6: La cantidad equivalente a \$13,938,744.32 (trece millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N.).
Plazo	1,077 (un mil setenta y siete) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 14 de diciembre de 2023 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de noviembre de 2026; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2023 y la última Fecha de Pago será el 25 de noviembre de 2026.



Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP..
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once punto cincuenta por ciento) y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% (once punto cincuenta por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): 1,591,703.48 (un millón quinientos noventa y un mil setecientos tres pesos 48/100) Prima (%): [0.7022%] y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento). Prima (Pesos Mexicanos): 1,430,532.97 (un millón cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y dos pesos 97/100). Prima (%): [0.6311 %] *Propuestas para cerrar solo una de ellas.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Mariana Ruiz Esparza Herrera Tel: 55 52 69 87 23
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:04 horas.

BANCO AZTECA

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad equivalente \$226,672,161.58 (Doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 58/100 M.N.).
Plazo	1,077 (un mil setenta y siete) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 14 de diciembre de 2023 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de noviembre de 2026; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de diciembre de 2023 y la última Fecha de Pago será el 25 de noviembre de 2026.
Tabla de Amortización	Se adjunta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once punto cincuenta por ciento) u 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)



	a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% (once punto cincuenta ciento) Prima (MXN \$1,250,000.00): [un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100] Prima (%): [0.5524%]. Para el strike o techo de tasa de interés de 11.75% (once punto setenta y cinco porciento) Prima (MXN \$950,000.00): [novecientos cincuenta mil pesos 00/100] Prima(%): [0.4199%].
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Ivan Francisco Mejia Castellanos +52 (55) 1720 7000 Ext 73371 bazdersettlements@bancoazteca.com.mx imejiac@bancoazteca.com.mx
Hora de recepción de la Oferta.	12:05 horas.

HSBC

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad equivalente \$226,672,161.58 (Doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 58/100 M.N.). Dicho Monto Asegurado/Nocional global corresponde a los saldos insolutos y se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Santander. La cantidad equivalente a \$129,267,769.66 (ciento veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito BBVA. - Disposición 4: La cantidad equivalente a \$83,465,647.60 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.). - Disposición 6: La cantidad equivalente a \$13,938,744.32 (trece millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N.).
Plazo	1,077 (un mil setenta y siete) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 14 de diciembre de 2023 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de noviembre de 2026; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2023 y la última Fecha de Pago será el 25 de noviembre de 2026.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP..
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once punto cincuenta por ciento) y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.



Contraprestación o prima por del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% (once punto cincuenta por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): 2,130,700.00 Prima (%): 0.9400% y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento). Prima (Pesos Mexicanos): 1,949,400.00 Prima (%): 0.8600%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Sergio Alejandro Castro Lebrija Tel: 55-5721-3288
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al presente.
Hora de recepción de la Oferta.	12:05 horas.

BANAMEX

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad equivalente \$226,672,161.58 (Doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 58/100 M.N.). Dicho Monto Asegurado/Nocional global corresponde a los saldos insolutos y se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Santander. La cantidad equivalente a \$129,267,769.66 (ciento veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito BBVA. - Disposición 4: La cantidad equivalente a \$83,465,647.60 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.). - Disposición 6: La cantidad equivalente a \$13,938,744.32 (trece millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N.).
Plazo	1,077 (un mil setenta y siete) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 14 de diciembre de 2023 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de noviembre de 2026; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de diciembre de 2023 y la última Fecha de Pago será el 25 de noviembre de 2026.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.



Tasa de Interés Máxima	11.50% (once punto cincuenta por ciento) y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% (once punto cincuenta por ciento) y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento). Prima (Pesos Mexicanos) stike 11.0%: \$ 1,854,490.00 Prima (%): 0.8181% Prima (Pesos Mexicanos) stike 11.75%: \$1,697,101.00 Prima (%): 0.7487%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Macarena Zurita Verano Tel. +52 55 2262 6886
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:12 horas.

SCOTIABANK

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad equivalente \$226,672,161.58 (Doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 58/100 M.N.). Dicho Monto Asegurado/Nocional global corresponde a los saldos insolutos y se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Santander. La cantidad equivalente a \$129,267,769.66 (ciento veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito BBVA. - Disposición 4: La cantidad equivalente a \$83,465,647.60 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.). - Disposición 6: La cantidad equivalente a \$13,938,744.32 (trece millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N.).
Plazo	1,077 (un mil setenta y siete) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 14 de diciembre de 2023 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de noviembre de 2026; en el entendido que la primera Fecha



Instrumento Derivado	de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de diciembre de 2023 y la última Fecha de Pago será el 25 de noviembre de 2026.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once punto cincuenta por ciento) y 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% (once punto cincuenta por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): 1,774,850.00 Prima (%): 0.7830% Para el strike o techo de tasa de interés de 11.75% (once punto setenta y cinco por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): 1,628,663.00 Prima (%): 0.7185%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	MICHAEL RALPH LITTLEWOOD CASTELAZO 5591795193 michael.littlewood@scotiabank.com GERARDO M SALAZAR CÁMARA 9993227592 gmsalazar@scotiabank.com.mx
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:16 horas.

Negativas de Participación

Por parte de la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, se recibe una carta donde se hace constar que no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el Proceso Competitivo.

Calificación de las Ofertas

Acto seguido, la Secretaría procedió a realizar el análisis comparativo de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que para determinar las mejores condiciones de mercado estas corresponderían a la Oferta que represente la menor contraprestación o prima del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito en el strike que el Estado considere contratar, conforme a lo establecido en la Convocatoria y en el numeral 45 de los Lineamientos.

Una realizado el análisis de las Ofertas, la Secretaría determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito:



Ofertas Calificadas							
No. de correo electrónico	Institución Financiera	Monto Asegurado (valor nocional)	Plazo (días)	Strike 11.50%		Strike 11.75%	
				Prima (M.N.)	Prima (%)	Prima (M.N.)	Prima (%)
1	BANORTE	\$226,672,161.58	1,077	\$1,641,600.00	0.7242%	\$1,491,600.00	0.6580%
2	SANTANDER	\$226,672,161.58	1,077	\$1,591,703.48	0.7022%	\$1,430,532.97	0.6311%
3	HSBC	\$226,672,161.58	1,077	\$2,130,700.00	0.9400%	\$1,949,400.00	0.8600%
4	SCOTIABANK	\$226,672,161.58	1,077	\$1,774,850.00	0.7830%	\$1,628,663.00	0.7185%

Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco con el Estado, en términos de la Convocatoria.

Ofertas desechadas y su causa.

Por otra parte, la Secretaría determinó que las siguientes Ofertas se desecharon derivado a las siguientes causas:

No. de correo electrónico	Institución Financiera	Causas de Deshechamiento
1	BANCO AZTECA	1. No se proporcionan el Anexo A de forma completa, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria. 2. No se proporcionan el Anexo B, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.
2	BANAMEX	No proporcionó, conforme a lo establecido en la Convocatoria, el strike o techo de tasa de interés de la contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.

Cierre del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

La Secretaría de conformidad con el numeral 17 de la Convocatoria, procederá a realizar la evaluación y análisis comparativo de las Ofertas Calificadas, para determinar las mejores condiciones de mercado.

Posteriormente, de conformidad con el numeral 14 de la Convocatoria, se procederá a realizar una confirmación por la vía telefónica, en esta misma fecha de recepción de ofertas, con la Institución Financiera que haya presentado la Oferta Calificada ganadora, es decir, la Oferta Calificada procedente con la menor contraprestación o prima para la contratación del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito, en el strike que el Estado considere contratar, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.



La Secretaría realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet <https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias/financiamiento-y-obligaciones> (la "Página del Proceso Competitivo").

Los resultados de dicha evaluación y cálculos serán dados a conocer en el Acta de Fallo, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2023, de conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos, a través de la Página del Proceso Competitivo. Asimismo, la Secretaría notificará a la Institución Financiera ganadora, el Acta de Fallo, vía correo electrónico, a las direcciones que cada uno hubiere designado para recibir notificaciones en las Ofertas Calificadas correspondientes.

No habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada de la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo 9-CAP del Estado de Campeche el 14 de diciembre de 2023 a las 13:15 horas.

Firma



Jezrael Isaac Larracilla Pérez

 **Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas**



LISTA DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS BAJO LA MODALIDAD CAP, A CARGO DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 9-CAP, CELEBRADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS, ZONA CENTRO, EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y VÍA REMOTA MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

SERVIDOR PUBLICO		
NOMBRE	CARGO	
Jezrael Isaac Larracilla Pérez.	Secretario de Administración y Finanzas	Asistió presencialmente
Mtro Luis Ángel Hernandez García.	Subsecretario de Administración	Asistió presencialmente
Uriel Alonso Pérez Estrella	Secretaría Técnica de la SAFIN	Asistió presencialmente
Chris Evelyn Mendoza Cantun	Suplente Procuraduría Fiscal	Asistió presencialmente
José Gerardo Olvera Rivas.	Tesorero de la Secretaria de Administración y Finanzas	Asistió presencialmente
Julia Raquel Uc Balam.	Directora de Egresos	Asistió presencialmente

Nelia del Pilar Pérez Curmina	Notaria.	
-------------------------------	----------	--

FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES		
NOMBRE	INSTITUCIÓN BANCARIA	
Juan Emilio Yah Montero.	BBVA	Asistió presencialmente
José Amado Gaitan Chocolatl.	BANORTE	Asistió presencialmente
Juan Ignacio Alanis Zurita.	BANAMEX	Asistió presencialmente
Juan Rubén Guerra Gutiérrez.	BANCO AZTECA	Asistió presencialmente
William Adalberto Magaña Rodríguez.	SANTANDER	Asistió en forma remota
Verónica de Jesús Chacon López.	HSBC	Asistió en forma remota
Gerardo Salazar Cámara.	SCOTIABANK	Asistió en forma remota